

### Categoría 3. Plan de Estudios

#### Criterio.

3.1 El plan de estudios es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil progresivo y de egreso, la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores requeridos para que los estudiantes respondan a los retos y desafíos del siglo XXI, educación integral y formación de ser.

Indicador	Objetivo	Estrategias	Acciones	Metas	Responsable	Brecha de meta	Estrategias correctivas	Acciones correctivas	Meta reprogramada
3.1.- El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben contar con las herramientas y mecanismos necesarios para evaluar anualmente las competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe adquirir según lo establecido en dicho programa, así como la evaluación del perfil progresivo y perfil de egreso.	3.1.1. Implementar un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe de adquirir según lo establecido en el programa.	3.1.1.1. El Departamento de Parasitología solicitará a los integrantes de su academia y a los profesores de apoyo de otros departamentos que inciden en la carrera, la información respecto a las actividades escolares, prácticas y metodologías de evaluación en sus cursos.	3.1.1.1.1. A través de la información obtenida de los profesores investigadores del departamento y los profesores de apoyo, se establecerá un modelo de seguimiento y análisis donde se contemple examen diagnóstico inicial, los trabajos encargados en clase, pruebas de evaluación y prácticas de clase. Así mismo se pedirá un análisis por parte del estudiante como retroalimentación del curso.	3.1.1.1.1. Implementar y establecer un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe de adquirir según lo establecido en el programa.	3.1.1.1.1.1 Jefe del programa, comité de calidad y jefe de departamento.	3.1.1.1.1.1. 1.- El Modelo Educativo aludido de la UAAAN tiene las siguientes características de Aprendizaje significativo; actitud emprendedora; educación activa; educación centrada en el estudiante; formación para la producción; formación para la investigación; formación para el autoempleo; compromiso social; énfasis en la educación	3.1.1.1.1.1.1.- Se debe de tener un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe de adquirir según lo establecido en el programa.	3.1.1.1.1.1.1.1.- Implementar un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe de adquirir según lo establecido en el programa.	3.1.1.1.1.1.1.1.1.- Contar con un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe de adquirir según lo establecido en el programa.

						<p>práctica; con sentido de sostenibilidad, equidad, rentabilidad y competitividad; formación de valores; formación integral; desempeño con calidad; con ética profesional; con amor a la naturaleza y desarrollo de una conciencia ecológica; con espíritu de superación. Las características del Plan de Estudios de la carrera de IAP tiene las características de aprendizaje significativo; currículo flexible; organizado por áreas de formación; administrado por créditos. Lo anterior es el marco educativo general que</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>concede la institución y que le permite desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con las relaciones e interacciones a que dan lugar. El programa está organizado por contenidos y hace énfasis en la enseñanza-aprendizaje. Para evaluar el proceso de E-A, el reglamento, prevé la aplicación obligatoria de tres exámenes parciales, donde se si se obtiene un promedio mínimo de 9 se tiene derecho a exentar la materia; si se obtiene un promedio debajo de 5, se pierde el</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>derecho al examen ordinario, pero no al Extra. Un promedio arriba de 5, da derecho a la presentación del examen ordinario, que si se resuelve con calificación mínima de 7, da derecho a acreditar la materia. Si no es así, entonces se tiene que resolver el examen extraordinario, donde si no se alcanza una calificación mínima de 7, se tiene que volver a llevar la materia. Además de lo anterior, cada profesor tiene sus propios mecanismos para evaluar diferentes aspectos de los cursos que ofrece.</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

						Sin embargo el programa no cuenta con un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe de adquirir según lo establecido en el programa.			
3.2.- Los programas de asignatura o unidades de enseñanza aprendizaje y mecanismos de evaluación que serán utilizadas por el personal académico y que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	3.2.1. Establecer un programa con las estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	3.2.1.1- El Departamento de Parasitología solicitará a los integrantes de su academia y a los profesores de apoyo de otros departamentos que inciden en la carrera, la información respecto a las actividades escolares, prácticas y metodologías de evaluación en sus cursos.	3.2.1.1.1. A través de la información obtenida de los profesores investigadores del departamento y los profesores de apoyo, se establecerá un modelo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	3.2.1.1.1.1. Implementar y establecer un modelo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	3.2.1.1.1.1.1. Jefe del programa, comité de calidad y jefe de departamento.	3.2.1.1.1.1.1. El programa está organizado por contenidos y hace énfasis en la enseñanza-aprendizaje. Para evaluar el proceso de E-A, el reglamento, prevé la aplicación obligatoria de tres exámenes parciales, donde se si se obtiene un promedio mínimo de 9	3.2.1.1.1.1.1.1. Se debe de tener un modelo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	3.2.1.1.1.1.1.1.1. Implementar un modelo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	3.2.1.1.1.1.1.1.1.1. Contar con un modelo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

						<p>se tiene derecho a exentar la materia; si se obtiene un promedio debajo de 5, se pierde el derecho al examen ordinario, pero no al Extra. Un promedio arriba de 5, da derecho a la presentación del examen ordinario, que si se resuelve con calificación mínima de 7, da derecho a acreditar la materia. Si no es así, entonces se tiene que resolver el examen extraordinario, donde si no se alcanza una calificación mínima de 7, se tiene que volver a llevar la materia. Además de lo anterior, cada profesor</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						tiene sus propios mecanismos para evaluar diferentes aspectos del o los cursos que ofrece. Sin embargo al implementar un programa de evaluación de competencias genéricas, específicas y profesionales , se analizará las mejores metodologías de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación, para socializarlos con los profesores que inciden en el programa y poder implementar el modelo.			
3.3.- Resultados e impacto, del programa de movilidad e intercambio académico.	3.3.1. Establecer un programa que analice los resultados e impactos del programa de movilidad e intercambio académico	3.3.1.1.Análisis de Movilidad	3.3.1.1.1. Se establecerá un programa que analice los resultados e impactos del	3.3.1.1.1.1. Implementar y establecer un programa que analice los resultados e	3.3.1.1.1.1.1. Jefe del programa, comité de calidad y jefe de departamento.	3.3.1.1.1.1.1. El programa de Movilidad Estudiantil es coordinado y	3.3.1.1.1.1.1.1. Se debe de tener un programa que analice los resultados e	3.3.1.1.1.1.1.1.1. Implementar un programa que analice los resultados e impactos del	3.3.1.1.1.1.1.1.1.1. Contar con un programa que analice los resultados e impactos del programa de

	<p>en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores de los estudiantes.</p>		<p>programa de movilidad e intercambio.</p>	<p>impactos del programa de movilidad e intercambio.</p>		<p>administrado por la Dirección General Académica y lo opera la Dirección de Licenciatura y es el Jefe de Programa de la carrera quien en conjunto con el alumno definen las materias a cursar. El alumno solo una vez tiene derecho a participar en este programa. El departamento Además de las alianzas ya instituidas con universidades nacionales, ha establecido vínculos con universidades extranjeras. Desde el año 2013, se han mandado estudiantes a nueve universidades extranjeras, y dos a universidades</p>	<p>impactos del programa de movilidad e intercambio.</p>	<p>programa de movilidad e intercambio.</p>	<p>movilidad e intercambio.</p>
--	---	--	---	--	--	--	--	---	---------------------------------

						<p>nacionales. Las limitaciones para la Movilidad Estudiantil, son las dificultades socio-económicas, la mayoría de estudiantes no cuenta con suficientes medios para enfrentar los gastos asociados a la Movilidad Estudiantil. Si bien en cierto, no se enfrentarán los costos académicos ni en la universidad de destino ni en la universidad de origen; los espacios ofrecidos son en su mayoría de cobertura parcial, es decir que el estudiante deberá correr con el gasto de la visa, pasajes, alojamiento, alimentación</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

						<p>y seguro médico de cobertura internacional. Otra dificultad grande es la falta de dominio de un segundo idioma. Esta limitación evita la posibilidad de postular a universidades extranjeras que tienen muy buenos programas académicos, pero exigen un alto nivel de conocimiento avanzado del idioma. Otro problema que se presenta es la idea, — desgraciadamente todavía presente— que los estudiantes van a hacer “turismo académico” y que esos viajes significan un retraso en la carrera del estudiante.</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

						<p>Finalmente, el pensamiento erróneo de que un intercambio en una universidad nacional o latinoamericana no tiene el mismo valor que hacerlo en una institución europea o americana. Estos prejuicios poco a poco serán desterrados, cuando se entienda que cualquier experiencia fuera de la universidad sólo redundará en beneficio del estudiante. Sin embargo los beneficios de realizar una estancia en el extranjero, son muchos, al extender sus horizontes académicos y personales.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>Desarrollan una capacidad de adaptación a situaciones nuevas y complejas, haciéndolos más tolerantes a la diferencia. Los hace más competitivos, enriquece su Currículo Vitae. Les permite acceder a nuevas tecnologías y diferentes sistemas educativos, conociendo distintas metodologías de enseñanza y estudio. Y para las universidades también es muy provechoso, Crea vínculos académicos para la creación de proyectos conjuntos de colaboración académica en todos los niveles: estudiantil,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						docente, administrativo, etc. Promueve la armonización de los sistemas educativos, genera trabajo o acciones conjuntas en los campos de la investigación y el desarrollo, genera estándares de calidad y cooperación y posiciona a la universidad como una institución internacionalizada. Por lo que, es de suma importancia contar con un programa que analice los resultados e impactos del programa de movilidad e intercambio.			
3.4.- El Director del plantel, responsable del programa educativo	3.4.1. Establecer un programa que evalúe y de seguimiento al plan de estudios, para	3.4.1.1. Realizar estudio de pertinencia.	3.4.1.1.1. Se establecerá un programa que evalúe	3.4.1.1.1.1. Implementar y establecer un programa que	3.4.1.1.1.1.1. Jefe del programa, comité de calidad y	3.4.1.1.1.1.1. El programa vigente se	3.4.1.1.1.1.1.1. Se debe de tener un programa que	3.4.1.1.1.1.1.1.1. Implementar un programa que evalúe y de	3.4.1.1.1.1.1.1.1.1. Contar con un programa que evalúe y de seguimiento al

<p>integrantes del comité de calidad, deben establecer estrategias, acciones y metas para realizar evaluaciones anuales del programa y generar acciones de seguimiento, con el propósito de modificar el plan de estudios de manera continua o por periodo de revisión.</p>	<p>establecer estrategias, acciones y metas para evaluar anualmente la pertinencia del plan de estudios.</p>		<p>y de seguimiento al plan de estudios.</p>	<p>evalué y de seguimiento al plan de estudios.</p>	<p>jefe de departamento.</p>	<p>actualizó en el mes de diciembre del año 2015; que desde el año del 2007, la academia departamental acordó iniciar un proceso de desarrollo curricular que lleve a tener un nuevo PE orientado a competencias profesionales nombrando, además, la Comisión Curricular correspondiente, por lo que se ha estado trabajando de manera intensa en esto, con la participación efectiva del 90 % de los profesores adscritos al DP. Se tiene un estudio de pertinencia de la carrera de IAP debidamente apoyado en elementos de contexto,</p>	<p>evalué y de seguimiento al plan de estudios de manera periódica.</p>	<p>seguimiento al plan de estudios de manera periódica.</p> <p>plan de estudios de manera periódica.</p>
---	--	--	--	---	------------------------------	---	---	--

						campo profesional, campo educativo, necesidades sociales, elementos legales. Sin embargo no se cuenta con un programa que evalúe y de seguimiento al plan de estudios de manera recurrente.			
3.5.- El director del plantel responsable del programa educativo e integrantes de calidad, deben establecer estrategias, acciones y metas, para garantizar la aplicación del modelo educativo.	3.5.1. Establecer un programa con las estrategias, acciones y metas que garanticen la aplicación del modelo educativo (Conocimientos, habilidades, destrezas y valores).	3.5.1.1. El Departamento de Parasitología solicitará a los integrantes de su academia y a los profesores de apoyo de otros departamentos que inciden en la carrera, la información respecto a las actividades escolares, prácticas y metodologías de evaluación en sus cursos.	3.5.1.1.1. A través de la información obtenida de los profesores investigadores del departamento y los profesores de apoyo, se establecerá un programa que garantice la aplicación del modelo educativo en la formación del alumnado.	3.5.1.1.1.1. Implementar y establecer un programa que garantice la aplicación del modelo educativo.	3.5.1.1.1.1.1. Jefe del programa, comité de calidad y jefe de departamento.	3.5.1.1.1.1.1. 1. El modelo educativo UAAAN, es el resultado del estudio analítico de los procesos normativos, políticos y filosóficos en una conjunción integral. El marco teórico del modelo de educación se sustenta en preceptos filosóficos, preceptos pedagógicos, educación por el trabajo productivo y	3.5.1.1.1.1.1.1. 1. Se debe de tener un programa que garantice la aplicación del modelo educativo.	3.5.1.1.1.1.1.1.1. Implementar un programa que garantice la aplicación del modelo educativo.	3.5.1.1.1.1.1.1.1.1. Contar con un programa que garantice la aplicación del modelo educativo.

						<p>educación centrada en la persona y preceptos psicológicos. El modelo educativo de la UAAAN busca la formación profesional integral a través del desarrollo del saber ser, saber aprender y saber hacer mediante, la formación de valores, el trabajo productivo, la educación activa participante, el desarrollo del potencial humano, el ejercicio de la libertad, la democracia y el juicio crítico. Lo anterior ubicado en el contexto social, productivo y económico, a través de la educación centrada en la persona y</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>el aprendizaje a través del estudio-trabajo, en un proceso inductivo, experiencial y grupal.</p> <p>El programa de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo está organizado por contenidos y hace énfasis en la enseñanza-aprendizaje. Sin embargo al implementar un programa que garantice la aplicación del modelo educativo, para socializarlos con los profesores que inciden en el programa y poder implementar el modelo.</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

<p>3.6.- El programa de estudios debe contar con la estrategia para incorporar a los estudiantes en los proyectos de vinculación, ya sean estancias académicas o de investigación, realización de servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo, bolsa de trabajo, incubadora de empresas, entre otros.</p>	<p>3.6.1. Establecer un programa de incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>	<p>3.6.1.1. El Departamento de Parasitología establecerá un programa de incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>	<p>3.6.1.1.1. A través de la información obtenida de proyectos externos de investigación o desarrollo, proyectos financiados por la universidad, servicio social y convenios para estancias de los profesores investigadores del departamento y los profesores de apoyo, se establecerá un programa de incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>	<p>3.6.1.1.1.1. Implementar y establecer un programa de incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>	<p>3.6.1.1.1.1.1. Jefe del programa, comité de calidad y jefe de departamento.</p>	<p>3.6.1.1.1.1.1. El departamento o a través de sus profesores cuenta con más de 30 convenios con empresas, 12 con instituciones gubernamentales y 10 con instituciones de educación, en cada uno de estos convenios directa o indirectamente tienen participación estudiantes a nivel licenciatura y posgrado, sin embargo no hay un seguimiento formal de su participación. Por otro lado, podemos mencionar que en la universidad, el servicio social es obligatorio para todos los estudiantes, no está</p>	<p>3.6.1.1.1.1.1.1. Se debe de tener un programa de incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>	<p>3.6.1.1.1.1.1.1.1. Implementar un programa que garantice la incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>	<p>3.6.1.1.1.1.1.1.1.1. Contar con un programa que garantice la incorporación de estudiantes en proyectos de vinculación, servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo.</p>
--	--	--	---	--	--	---	--	---	--

						<p>integrado al plan de estudios. El Área responsable de administrar este programa es el Departamento de Servicio Social dependiente, de la Dirección de Vinculación. Por reglamento, este servicio se realiza a partir del 5° semestre y será de un tiempo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años realizando 360 horas de trabajo efectivo. Cada estudiante involucrado en ésta actividad tiene un asesor, que está pendiente del supervisar el desarrollo y</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

						<p>avance del programa de trabajo correspondiente, quién al considerar satisfecho el cumplimiento de las horas reglamentarias de trabajo, firma la documentación específica para estos propósitos, con lo cual el estudiante tramita el reconocimiento del cumplimiento de esta obligación, una vez que se haya entregado el informe correspondiente.</p> <p>Generalmente el Servicio Social que realizan los estudiantes del programa está relacionado a un proyecto de investigación o desarrollo. Este tipo de servicio es</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

						coherente con los objetivos del plan de estudios.			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--